

Art. 2.º Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujecion á las leyes.

Constitución de 1837.

Art. 2.º Se entenderá por periódico para el objeto de la ley todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados, ó inciertos, siempre que sea bajo un título adoptado previamente, y que no exceda de seis pliegos de impresion del papel de la marca del sellado.

Ley de 22 de marzo de 1837.

Se suscribe á esta hoja en Teruel en la imprenta de Zarzoso, á 8 rs. por mes y 22 por trimestre. En la provincia y fuera de ella, 11 rs. al mes y 30 por trimestre, en los puntos siguientes: Albarracin, D. Guillermo Masfarney.—Aliaga, D. Pedro Benédicto.—Mora, D. Joaquin Terren.—Calamocha, D. Pedro Navarro. Castellote, D. Joaquin Molés.—Valderrobles, D. Domingo Foz.—Alcañiz, D. Enrique Velez.—Hijar, D. Joaquin Berned.—Montalban, D. Ramon Pequero.—Madrid, redaccion del Huracan, Calle del Pez, número 17.—Barcelona, Abdon Terradas.—Valencia, Mariana, y redacción del diario mercantil.—Huesca viuda de Esperanza.—Barbastro, Lafta.—Zaragoza, D. Ramon Leon.—y D. Roque Gallifa.—Cáceres, D. Ramon Perez.—Molins de Rey, D. Pablo Caces.—Figueras, D. Antonio Sey.—Lerida hijos Sol, libreros.—Cadiz D. Francisco Garcia piedra Candida, calle del fideo número 12.—Sevilla, D. José Marqués Garcia.—Jerez de la frontera D. Manuel Maria Gonzalez, calle larga número 1812.—Santander, D. Juan Ruiz Gutierrez.—Vina-

Reunido el jurado en el día de ayer, ha declarado por seis votos contra tres, haber lugar á la formacion de causa en la denuncia de un articulo remitido inserto en la hoja del 19. Como su autor se halla en Valencia, no es regular que se le incomode para que venga á responder de lo escrito. Nosotros á fuer de caballeros y leales republicanos, queremos ahorrarle los gastos del viaje. Uno de nuestros redactores, el ciudadano Victor Prunedá, que vive calle de san Juan núm. 15 responderá ante la ley. Lo avisamos al señor juez de primera instancia de esta capital, para que desde luego dirija sus procedimientos contra el susodicho ciudadano, dejando en paz al impresor don Anselmo Zarzoso.

El Castellano y el Conservador de ambos mundos sorprendidos y asustados, á lo que parece, al contemplar el singular contraste que forman la elevacion y tolerancia del partido republicano, con la intolerancia brutal de los partidos viejos, como la califica con palpable exactitud el primero de estos dos órganos de la opinion monarquica, se esfuerzan en probar el error fatal, el funesto sistema que sirve de guia y norte al gobierno, y en aconsejarle cambio rápidamente de rumbo si nó quiere fracasar de una manera triste y vergonzosa.

La conviccion y la buena fé no sabemos que parte tengan en las doctrinas que ostenta el Conservador de ambos mundos, pero nosotros que no tenemos el vicio de correr el velo que oculta las intenciones, nos limitamos á hacernos cargo de las reflexiones que en su articulo de fondo del dia 13 del corriente presenta á sus lectores, como en abono del sistema de tolerancia que desearia se adoptase, con el santo fin de reunir en torno de la bandera liberal, desde el primer carlista, al más fogoso republicano.

Verdad es que el Castellano marca con lisura y franqueza la causa primordial, y de interes de partido, que aconseja á los llamados liberales la predicacion de esta doctrina, al indicar que los partidos apolillados son el reverso del republicano, que se acusan mutuamente, y se insultan y se denigran; que los republicanos engrasarán sus filas, y los hombres de la opinion dominante se debilitarán hasta sucumbir. Esto se llama conocer y confesar la razon, esto indicar demasiado manifestamente la lepra y las miserias de nuestros adversarios.

Y es ahora, cuando habeis dividido y enzonado los generosos ánimos de los hijos de una misma patria; cuando habeis rechazado y estrujado brutalmente, y por sistema, á la mayoria numérica, para dar buen acogimiento á la manada de privilegiados; cuan-

do vejais y oprimis aquella, para adular y mimar á estos, cuando mirais aturdidos la obra de vuestra ambicion y mala fé, que amenaza sin remedio una revolucion santa y salvadora; y es ahora, proximos á pisar los bordes de la tumba; que os habeis labrado, cuando esclamais, ¡error! arrepentimiento y enmienda!

Ya no es tiempo, os responderemos; los asesinos no pueden reanimar al moribundo, ni es de los prudentes y desengañados el dar crédito á las palabras de generosidad y filosofi, que nacen de pechos rencorosos, y de cerebros mezquinos.

Nosotros que podriamos tomar asiento en el banquete de vuestras depredaciones nos escandecemos al contemplar vuestra conducta inicua y alevosa, y si lo tabiesemos no serian por eso menos robustas nuestras acusaciones porque somos inflexibles y lo seremos siempre cuando del bien público se trata.

El nuevo atleta de las doctrinas gubernamentales, el Conservador de ambos mundos desearia que desapareciesen de una vez los dictados de carlistas, retrógrados, y republicanos..... «¿Y no se dió el abrazo de Vergara, que hizo deponer las armas á un ejército respetable que acababa de batirse con encarnizamiento? ¿No fueron todos sus individuos recibidos con el mas vivo entusiasmo en nuestro gremio liberal? ¿Porque no ha de suceder lo mismo con las demas clases, que por su calidad de pasivas, han debido escitar menos nuestra irritacion?» ¿Porque? preguntais. Nadie mejor que vosotros podia dar solucion á esta singular pregunta.

Vosotros que apoyais la medida adoptada contra la asociacion de tejedores de Cataluña, golpe mortal á la industria, y premeditado asesinato de la clase pobre, laboriosa, y respetable; vosotros que defendeis tenazmente al gobierno que nos calumnja y nos amenaza porque esponemos la jeneral miseria y los lamentos de nuestros hermanos, porque publicamos nuestros pensamientos; vosotros que os asustais á la vista de un diputado que no sea esclavo del poder; vosotros exclusivistas por esencia, á fuer de campeones de la fraccion dominante, podriais darnos cuenta ajustada de esas una y mil anomalias que empiezan á causaros miedo.

Entre tanto, ya os hemos dicho que esta desconfianza, esta agitacion, y este choque de intereses que abruman á nuestra patria puede calmarse, haciendo que vuestras insuficientes teorías, se cambien pronto por otras, apelando para ello á la mayoría numérica de la nacion representada en córtes, y archivando de una vez, y para siempre, la coleccion de santopes que no son dignos ni capaces de comprender la época de progreso en que vivimos ni lo que deben á su patria.

Entonces empezarán á lograrse vuestra nobles intenciones, y quizá el Castellano pueda acercarse mucho á la realizacion de sus deseos y esperanzas.

Desengañense que el indicado medio es el único lógico, legal y conducente, para que los absolutistas tengan seguridad, los moderados orden, los exaltados cuanta libertad puedan desear, y los republicanos una administracion económica, tolerante y protectora del

pueblo, de la clase pobre tan abandonada, tan sacrificada por las voraces sanguijuelas del estado, tan despreciada por la turba de miserables enriquecidos á sus espensas.

Hemos leído una hoja volante publicada por el secretario y oficiales del gobierno político, porque habiendonosla remitido por medio de un portero, sin duda para que dieseis cabida á su extraño, sarcástico y peregrino contenido en nuestro periódico inominado, no juzgamos oportuno complacer á quienes por falta de educacion, de dignidad y esperiencia, no supieron dirigirse á nuestra redaccion como se deja ver en el precioso documento, del cual nos haremos cargo oportunamente.

Entretanto ratificamos cuanto dijimos en el artículo de fondo de nuestro número de antes de ayer; requerimos de la manera mas formal al secretario y oficiales de la jefatura Política á que manifiesten con lisura cuanto de nosotros tengan que decir.

Si no lo hiciesen, al juicio que de esta pobre jente tenemos formado hace ya tiempo, añadiremos pública y solemnemente, que un fondo de dañada intencion y refinada hipocresia, ha dictado el respetable documento de los cuatro varones de luces, porque al fin han tenido motivo de adquirirlas; de los cuatro varones, tan conocidos, como apreciados, en la capital y provincia de Teruel.

Pasenlo vds. bien y hasta mañana.

Se nos ha asegurado que los señores juez de primera instancia y el promotor fiscal, se interesaron, recomendaron ó escitaron, para que el jurado del día 18 del que rije se celebre con toda la celeridad posible, es decir, mediando el plazo mas corto desde el acto del sorteo hasta la reunion y fallo de los señores á quienes cupó la suerte.

No hay duda que el negocio se hizo marchar con la precipitacion que podian apetecer los susodichos señores, considerando que el sorteo tuvo efecto á las diez de la mañana del precitado dia.

Si es cierta la mencionada noticia que se nos ha dado, el público imparcial juzgará si es político, prudente y decoroso, el paso dado por los espresados señores. ¿Cuál era el objeto de tan intempestiva officiosidad? ¿Son estas las atribuciones de su elevado ministerio?

Suplicamos á D. Francisco Santacruz se mire en el brillante espejo que le presenta el Sr. Gefe político de la provincia de Toledo, justamente aplaudido por todas las opiniones y por todo hombre sensato. Tal es la recompensa de los funcionarios que se consagran á la mejora moral y material de los pueblos encomendados á su administracion.

Del Eco del Comercio del día 6 trascribimos á nuestro papel el artículo siguiente:

Toledo 4 de enero. Hace algunos meses que este Sr. Gefe político se ocupa asiduamente en la creacion de un museo y una biblioteca provincial, reuniendo

al efecto en el ex-convento de S. Pedro martir de esta ciudad las pinturas y libros de los demás suprimidos en la provincia.

Los trabajos se hallan tan adelantados que su noticia merece ocupar un lugar en su apreciable periódico. No podemos fijar el número de pinturas y los muchos miles de volúmenes que habrá ya reunidos y acinados; pero las personas que hayan entrado alguna vez en dicho convento, podrán recordar cuan grandes y suntuosos son los claustros llamados de procesiones en derredor de un hermoso patio, cuan grandes los refectorios, los de profundis, y cuan preciosa la sacristia; pues todo está lleno de libros, todo de pinturas. En el piso segundo se han hecho salas y habitaciones espaciosas para el conserje, y las paredes están ya cubiertas de pinturas hasta la grada inferior de la escalera.

Cuando sea instalado este establecimiento será admirable, pero nosotros admiramos ahora los medios adoptados para realizar tan grandioso objeto.

De las azoteas, de las bóvedas, de los rincones y subterráneos de los conventos suprimidos, ha sacado dicho jefe muchos lienzos abandonados, enrollados, sin marco, como podridos y desconocidos enteramente por la suciedad que los cubría. Por mañana y tarde va dicho señor á su elavoratorio; y allí, sin otro maestro director ni artifice que él mismo; sin mas fondos que los que le proporciona su ingenio; sin mas auxiliares que dos peones: sin otros liquidos que agua del algive y una esponja: allí puede admirarse ya lo que puede conseguir el buen gusto, la laboriosidad, a constancia y el patriotismo; porque algun dia sabrá el gobierno que este museo, esta biblioteca componen uno de los tesoros mas ricos de pintura y literatura que posee la nacion. No obstante, si el fundador de tan útil establecimiento desmaya y no procede al derribo del convento viejo, ruinoso y carcomido de las monjas llamadas de la Madre de Dios, será el fruto de sus afanes un diamante escondido; un precioso gabinete, por cuya entrada será menester preguntar en lo mas claro del dia. Derribando este convento dominico, aun quedan otros dos de monjas dominicas en esta ciudad: ¿y no está mandado reunir á las de una misma orden? No es por otra parte importantísima esta medida para dar seguridad y estension á la puerta de la cárcel nacional y del cuartel militar inmediato? No tiene su señoría facultades casi amplias del regente del reino para hacer y disponer cuanto juzgue conveniente á la instalacion de esta biblioteca y museo? ¿Que respetos le detienen? Vénzalos, y su obra merecerá un doble premio.

El liceo artistico y literario instalado para celebrar el dia de la reina Isabel, progresa notablemente bajo los auspicios de las autoridades superiores de la provincia, que son: presidentes, vice-presidentes y consilarios, incluso el señor marques de Zayas, coronel del regimiento provincial.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

SUIZA.

GINEBRA 31 de diciembre.—La asamblea constituyente en sus sesiones de 27, 28 y 29 ha continuado ocupándose en los segundos debates de los artículos del reglamento interior, sobre el método de deliberacion, las enmiendas, las proposiciones de aplazamiento, la votacion y las comisiones. Este reglamento ha sido definitivamente adoptado en la sesion de antes de ayer. En la sesion del 4 de enero la asamblea comenzará á ocuparse del proyecto de constitucion (C. N.)

BERNA 25 de diciembre.—En una de las últimas sesiones del gran consejo de Argovia, se ha hecho una proposicion con objeto de ratificar la venta de los bienes de los conventos. El Landaman Chaufembourg combatió esta mocion en razon á que constituia una infraccion del «*statuto quo*,” Sin embargo la proposicion fue adoptada. La mayoria piensa que sobre este punto especial la Dieta ha manifestado algunas tergiversaciones, y que por consiguiente la venta de los bienes de los conventos no podian ser consideradas de una manera absoluta.

El gobierno del tesino ha seguido el ejemplo de Argovia, y ha suprimido un convento de franciscanos. (Id.)

INGLATERRA.

La Francia, el Austria, la Prusia, la Rusia y la Inglaterra han firmado el 18 del pasado el tratado, por el cual consienten mutuamente á que pueden registrarse sus buques para ver si hace el comercio de los negros.

En Francia tanto el rey como el ministerio y los jueces son todos de parecer que es útil á la monarquía condonar un hombre por una conspiracion de la que, segun arroja de si el proceso, es inocente, porque ó sus ideas parecen tener analogia con las que pueden haber animado á los conspiradores. Tal es su conducta ácia Mr. Dupoty, el redactor del *Diario del Pueblo*... el ultrage hecho á la justicia es tan grande, que ha producido mas sorpresa que disgusto. La corte de los próceres ha hecho una burla de la libertad de imprenta....Se ha sentado por principio que un hombre puede ser acusado por un motivo, convicto de otro, y condenado por un tercero. Mr. Dupoty, acusado de una conspiracion particular, fué convicto de un modo jeneral de pensar, y condenado para hacer constar el poder de los Próceres sobre la libertad de la prensa. Lo mas inesplicable es que Mr. Guizot continúa haciendo parte de un gobierno tan absurdo.

En una junta tenida en Manchester se firmó é hizo circular una declaracion por la que se pide una reforma radical en el parlamento, tendiendo á recibir representantes proletarios.

CORTES.
CONGRESO.

Presidencia del Sr. ACUÑA.

Sesion del 13 de enero de 1842.

Se abre á la una y media, con la lectura y aprobacion de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comision de actas, sobre reeleccion del Sr. Lujan.

Toman parte en la discusion, en pro los señores Iñigo, Aillon y otros; en contra el señor Burriel.

Declarado el asunto suficientemente discutido, se pone á votacion el dictamen resultando aprobado por 52 votos contra 44.

El señor presidente. La comision de contestacion al discurso de la corona tiene la palabra.

El señor Olózaga, ocupa la tribuna, y lee el proyecto en medio del mas profundo silencio.

Sermo. Sr.: El congreso de los diputados ha experimentado la mas pura satisfaccion al ver á V. A. abrir por la primera vez las cortes del reino en virtud de las facultades que la ley fundamental le concede, y al contemplar en este solemne acto, realizado por la augusta presencia de nuestra amada reina, felizmente pasados los peligros que en el intervalo de sus sesiones han corrido los objetos mas caros de la nacion española; que tantos sacrificios ha hecho en defensa del trono constitucional, mas que nunca firme y seguro despues de vencida la escandalosa rebelion de octubre.

Grato ha sido tambien al congreso oir de boca de V. A. el buen estado de nuestras relaciones exteriores; y si los hechos ocurridos en el año anterior, que V. A. recuerda, lejos de alterar las de algunas potencias amigas han sido objeto de esplicaciones tan satisfactorias como se indica, el congreso puede esperar que terminara del mismo modo todo incidente que pudiera turbar la armonia entre los gobiernos de dos grandes naciones que, en cuanto no lastime su independencia y su buen nombre, se aman y respetan y no pueden jamas desconocer las inmensas y comunes ventajas que las llevan espontáneamente á estrechar los vinculos naturales y políticos que las unen.

Los españoles saludan igualmente, no solo como amigos sino como hermanos, á los pueblos de los nuevos estados de América que el gobierno de S. M. va reconociendo y con quienes forma tratados que fundándose en las bases bien conocidas de reciproca conveniencia, al paso que faciliten la esportacion de nuestros frutos y artefactos, deben prometernos que con el aumento consiguiente de nuestra marina llegará un dia en que como en otros mas felices sea conocido y respetado en todo el mundo aquel glorioso pabellon que guiará á los primeros descubridores de tan apartadas é importantes regiones.

Mas cercano y no menos lisonjero se presentaba el porvenir de nuestra patria en el interior, cuando terminada la guerra civil y restablecida la confianza ofrecian los campos y las ciudades tal vida y animacion que parecia que al completarse la regeneracion política del pueblo español descubria nuevamente los elementos de su prosperidad, que siempre ha en-

cerredo en su seno, y que por tanto tiempo habian esterilizado los errores y abusos de un gobierno absoluto. Pero cuando apenas se dejaban sentir los beneficios de la paz y de las grandes reformas aprobadas por las cortes, cuando regresaban tranquilamente á sus hogares los proscritos españoles que llevaron hasta tierras estrañas la fe que malamente juraron al rebelde don Carlos, otros rebeldes y ambiciosos tramaban bajo la proteccion de las leyes constitucionales una vasta conspiracion que habia de destruir la libertad ó encender de nuevo una guerra civil, acaso mas sangrienta que la que felizmente habia concluido.

Por fortuna la actitud imponente con que la nacion recibió las primeras nuevas de tan extraordinarios sucesos, la decision de la milicia nacional y la lealtad que en general mostró el ejército, á pesar de los esfuerzos que contra su fidelidad se habian hecho permitieron al gobierno ahogar en pocos dias tan grave rebelion. De lamentar es que su prevision no alcanzara á impedir que estallase en la capital misma y dentro del palacio de nuestra reina, donde su preciosa vida y la de su augusta hermana habian forzosamente de correr algun peligro, que llorará siempre la España, tan amante de sus reyes como de su libertad; pero ya que sus anales hayan de referir un atentado semejante, hasta entonces sin ejemplo entre nosotros, dirán tambien el noble comportamiento de la milicia de Madrid, de la que se ha mostrado émulamente la de todos los pueblos donde la ocasion lo ha permitido: y dirán sobre todo que los pocos y leales veteranos que guardaban mas de cerca las reales personas llevaron su valor y su heroismo mas allá de lo creible, aun en la patria de los que con tantas proezas ilustraron los tiempos mas gloriosos de la España.

Sensible era, pero inevitable, que sufriesen el rigor de las leyes los gefes ostensibles de la rebelion, como es de desear que la justicia que debió aprovechar oportunamente los primeros mementos, descubra sus principales autores y cómplices para que no se repitan crímenes tan escandalosos, alentados con la impunidad los conspiradores, ni sufran, en lugar de estos, algunos que la opinion pública podria calificar con variedad, y que los tribunales acaso deberian absolver.

Por la misma razon y porque nunca deben sostenerse con mas firmeza los principios de legalidad y de justicia que cuando son mas fuertemente combatidos, siente el congreso que el gobierno de S. M. creyera necesario apelar á las declaraciones de estados de sitio, sobre lo inconstitucional de esta medida, que tan funestos recuerdos despierta, hay que lamentar en esta ocasion no solo las consecuencias ilegales que haya podido producir, sino su absoluta ineficacia, pues no ha bastado, al menos en Barcelona, ni á reparar prontamente los graves escesos que allí se cometieron, ni á restituir á aquella ciudad industriosa la calma y seguridad que necesita y á que es por tantos titulos acreedora.

(se continuará.)